COMPAÑIA ALEMANA DE NAVEGACION
POR VAPOR
EN EL RIO MAGDALENA.

Barranquilla - Imprenta de las Artes.

Para entregar en Islitas

No. Viaje

DIGO YO N. Duncan Sobel Capitan del Vapor nombrado que he recibido y tengo á bordo lo siguiente:

Ocho bultos ff. cuio cargo

Marcas.	Números.	Bultos.	Cargas.
I. T. O. V.	155.	1	0.80
	147/53.	7	4.20
		8	5 —

embarcado por [illegible] por cuenta de los Señores Enrique Vargas de Espinosa, Medellin marcado y numerado como al margen que con libertad de transbordar á bordo de cualesquiera otros buques, embarcaciones, y depositarlo en tierra en caso necesario, promete entregarlo Dios en el mismo buen estado que lo he recibido á la ind. de Señor Proeffer y en su defecto al consignatario, en el puesto de Islitas (salvo los accidentes causados en transbordo, bodegas ó por fuerza mayor en tierra; averías de maquinaria, calderas, vapor y todos los de la navegacion) y con su recibo se cobrará el flete al respecto de $ 2 — por cual (carga), pagadero en moneda de plata de ley mayor de diez decimos ó de novecientos milesimos, á los Señores Müller, Siefken & Compañía, ó á sus agentes por

En prueba de lo cual firmo [illegible] conocimientos de un tenor cumplido uno, los demas no valen. No responde por lo que se compra ó se salga á menos que sea por mala estiva, ni del contenido, peso ó estado interior.

BARRANQUILLA

May 12 de 18 [illegible]

La carga está asegurada [illegible] del consignatario.

NOTA: [illegible] del conocimiento.

Por el capitan

Gamba

FAES/103

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Abierta Patrimonio Documental 1980